III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61 SAN FERNANDO DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobados inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 24 de abril de 2025, los expedientes de modificación de crédito que a continuación se citan para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en las bases de ejecución presupuestarias vigentes y conforme a lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público los expedientes y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Relación de expedientes de modificación de crédito

— Expediente 3/6/2025MC por créditos extraordinarios.
— Expediente 3/7/2025MC por créditos extraordinarios.
— Expediente 3/8/2025MC por créditos extraordinarios.
— Expediente 3/9/2025MC por suplementos de crédito.
— Expediente 3/10/2025MC por suplementos de crédito.

De conformidad con el acuerdo adoptado los expedientes de modificación de crédito se considerarán definitivamente aprobados, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

San Fernando de Henares, a 29 de abril de 2025.—El alcalde, Francisco Javier Corpa Rubio.

(03/6.858/25)

BOCM-20250513-61